

Bruselas prepara ya un nuevo régimen de ayudas para el sector del algodón

El Tribunal de Justicia de la UE anula la reforma que entró en vigor en 2006, tras el recurso de España

Al cierre de edición, el pasado 7 de septiembre, el Tribunal de Justicia de la UE emitía una sentencia que anulaba el actual régimen de ayudas comunitarias del algodón, tras el recurso interpuesto ya el 22 de julio de 2004 por el Gobierno español y la Junta de Andalucía, a instancias del sector productor y e industrial desmotador.

La decisión supone un auténtico varapalo para la Comisión Europea, al ser la primera vez que la justicia comunitaria emite un fallo a una reforma de un régimen de ayudas. Aún así, la anulación queda supeditada (la reforma siga en vigor) hasta que se apruebe un nuevo régimen por la CE y el Consejo de Ministros de la UE.

La sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo considera que se ha violado con dicha reforma del régimen de ayudas el principio de proporcionalidad, al no tener en cuenta la CE los costes salariales fijos para valorar la

PARÁMETROS PRINCIPALES Y RÉGIMEN DE APOYO EN EL SECTOR DEL ALGODÓN	
Régimen de apoyo	
Ayuda desacoplada del cultivo (65% del total)	1.509 euros/ha
Campañas de referencia derechos de pago	2000/01, 2001/02 y 2002/03
Ayuda acoplada al cultivo (35% del total)	1.039 euros/ha
Superficie Máxima Garantizada (SMG) ayuda	70.000 ha
Fondo de reestructuración cultivo UE	22 mills. euros.
Fondo de reestructuración España	4,2 mills. euros.
Superficie, producción y rendimientos	
Superficie sembrada antes de reforma	90.153 ha (2004) 85.964 (2005)
Superficie sembrada tras reforma en 2006	
- MAPA (Avance junio)	68.079 ha
- COAG Andalucía (Est. agosto)	< 62.000 ha
(%) diferencia sobre campaña anterior	-20,8/ -28,0
Cupo garantizado de producción antes de reforma	249.000 t
Producción media real antes de reforma	340.000 t
Producción prevista (2006), tras reforma	150.000 t
Rendimientos medios de cultivo antes de reforma	3.500/4.000 kg/ha
Rendimientos medios de cultivo tras reforma	2.000 kg/ha
Otros parámetros del sector	
Tipo de explotación	62% < 10 ha
Empleo sector en jornales de trabajo	1.500.000
Empleo director e indirecto	7.000
Nº de agricultores productores	10.000
Nº industrias desmotadoras de algodón	25
Distribución del cultivo en España	96% (Andalucía) 4% (Murcia)
Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA/Junta Andalucía/COAG.	

rentabilidad previsible del cultivo del algodón en el nuevo régimen de ayudas, y ni examinó mediante un informe de impacto los efectos potenciales de la reforma sobre la economía de las zonas productoras afectas, ni sobre las empresas desmotadoras.

Tal reforma, que implica un 65% de la ayuda total desligada del cultivo, junto a la sequía y la falta de agua disponible para regadío, han desincentivado el cultivo, la producción y los rendimientos, tal y como se refleja en el cuadro adjunto.

Ahora habrá que esperar a la nueva reglamentación para las siembras de la campaña 2007/08, en la que se tengan en cuenta las demandas de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, y si será posible, o no, recibir compensaciones por las pérdidas económicas causadas en la campaña actual por la aplicación del nuevo régimen comunitario de apoyo. ■ A. López. Redacción.

ecocultura

Z A M O R A

3ª FERIA HISPANOLUSA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS
IFEZA 13-14-15 octubre 2006

PARALELAMENTE A ECOCULTURA:



II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA ECOLÓGICA

09-10-11 octubre 2006 CAMPUS VIRIATO Escuela Politécnica Superior



- > Exposición y venta de productos
- > Encuentros profesionales
- > Jornadas Gastronómicas en restaurantes
- > Degustaciones y catas dirigidas

+ información
www.ecocultura.org

